



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 018 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 21 ENE. 2019

VISTOS:

El Proveído N° 00086-2019-MIDIS/PNADP-DE del 17 de enero de 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000019-2019-MIDIS/PNADP-URH del 17 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 000023-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 18 de enero de 2019, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, y modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, para otorgar subvenciones económicas a los adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad, que se encuentren en condición de extrema pobreza al momento de acceder al programa y que cumplan con los requisitos de acceso y permanencia establecidos por la presente norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, siendo la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Éste se encuentra a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a, quien ejerce la representación legal del Programa JUNTOS y la Titularidad de la Unidad Ejecutora;

Que, con Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora N° 009: Progres, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, asimismo se designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres JUNTOS como responsable de dicha Unidad Ejecutora en adición a sus funciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 002-2019-MIDIS, se dispone en el artículo 3, iniciar el proceso de desactivación de las Unidades Ejecutoras 005: Programa JUNTOS y 006: Programa PENSION 65, para cuyo objeto se dispone su absorción por parte de la Unidad Ejecutora 009 Progres;

Que, con Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS, se dispone que la gestión y ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, el Programa



Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65, y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, se encuentren a cargo de la Unidad Ejecutora 009: Progres. Asimismo, el artículo 2 dispone que la ejecución de las actividades de la referida Unidad Ejecutora, se realice a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa JUNTOS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2018-MIDIS/P65-DE publicada el 11 de mayo de 2018, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2018-MIDIS/P65-DE publicada el 07 de junio de 2018, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2018-MIDIS/P65-DE publicada el 01 de julio de 2018, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 079-2018-MIDIS/P65-DE publicada el 10 de julio de 2018 y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 166-2018-MIDIS/P65-DE publicada el 31 de diciembre de 2018, se designa a los señores Elsa Ccoyllar Enriquez, Hugo Armando Aliaga Gastelumendi, Roberto Alexis Casado Lopez, Raquel Esther Gutierrez Sanchez y Rocio Ysabel Ordoñez Caro, en los cargos de confianza de Jefa de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y Jefa de la Unidad de Tecnología de la Información, respectivamente, las cuales es pertinente dar por concluida, conforme a lo expuesto;

Que, mediante Informe N° 000019-2019-MIDIS/PNADP-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa JUNTOS, en mérito a las disposiciones realizadas, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora N° 009: Progres, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres JUNTOS, como responsable de dicha Unidad Ejecutora en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva del Programa JUNTOS, a efectos de garantizar la continuidad de los servicios, propone emitir el acto resolutivo que concluya las designaciones del personal de confianza del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65, detallado en dicho informe;

Que, mediante Informe N° 000023-2019-MIDIS/PNADP-UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa JUNTOS, en mérito a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señala que el Programa JUNTOS tiene la responsabilidad de gestión y ejecución de los programas adscritos a la Unidad Ejecutora 009: Progres, cuya ejecución de actividades se realiza con la actual estructura organizacional del Programa JUNTOS, siendo dicha estructura aprobada con Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, Manual de Operaciones del Programa JUNTOS, el cual se mantiene vigente, por lo que, resulta legalmente viable se emita Resolución que apruebe la propuesta realizada por la Unidad de Recursos Humanos, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Sector;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, Resolución Ministerial N° 002-2019-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

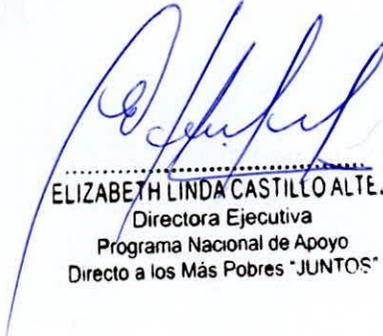
Artículo 1.- DAR POR CONCLUÍDA las designaciones realizadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°053-2018-MIDIS/P65-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2018-MIDIS/P65-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N°075-2018-MIDIS/P65-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva N°079-2018-MIDIS/P65-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N°166-2018-MIDIS/P65-DE, mediante las cuales se designa a los señores Elsa Ccoyllar Enriquez, Hugo Armando Aliaga Gastelumendi, Roberto Alexis Casado Lopez, Raquel Esther Gutierrez Sanchez y Rocio Ysabel Ordoñez Caro, en los cargos de confianza de Jefa de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y Jefa de la Unidad de Tecnología de la Información del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", respectivamente, dándoles las gracias por la función desempeñada.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65 y a las personas señaladas en el artículo precedente.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “Juntos” (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados a partir de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTE.
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"